

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**18978** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería por el que se someten a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa del Parque Fotovoltaico La Rambla, de 95,475 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Lucainena de las Torres, Sorbas, Bédar, Lubrín y Antas, provincia Almería con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 19 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 3 de febrero de 2023.

Con fecha 25 de abril de 2023 la Dirección General de Política Energética Y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica La Rambla, de 89,125 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con fecha 18 de mayo de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Estas modificaciones son las siguientes:

1. Modificaciones de la planta fotovoltaica La Rambla:

o Variación de la zona afectada por la huella de la planta.

o Incremento de potencia instalada por mejora tecnológica de los inversores.

o Se incorporan placas anticolidión al vallado cinético de la Planta.

2. Modificaciones de la SET La Rambla 30/132/220 kV:

o adecuación de las celdas a los circuitos de la planta fotovoltaica tras las modificaciones de esta.

3. Modificaciones de la Línea Eléctrica a 220 kV de evacuación de la PSFV La Rambla:

o Cambio del trazado por exigencia de la Declaración de Impacto Ambiental a la denominada Alternativa 3 del Estudio de Impacto Ambiental consistente en desplazar la Línea de evacuación más al Norte evitando la zona ZEC "Sierra de Cabrera-Bedar" realizando una prospección botánica en este nuevo trazado así como una actualización de la información arqueológica, cambiando finalmente el tipo de línea a disposición en capa.

Las características principales del parque eólico y de la infraestructura de evacuación, se resumen a continuación:

Peticionario: Green Capital Power, S.L.U. (C.I.F.: B-85945475)

Domicilio: Paseo Club Deportivo 1, Edificio 13, Planta 2ª - 28223 - Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Ajeno a este expediente pero de necesaria información en el mismo es el hecho de que se está tramitando el cambio de titularidad hacia la sociedad Green Capital Development 93, SL.

Descripción del proyecto e infraestructuras:

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA LA RAMBLA.

Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 103,771 MW de potencia pico, 95,475 MW de potencia instalada y 80 MW de potencia nominal cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (30 kV).

Esta potencia se eleva en la Subestación Transformadora La Rambla 30/132/220 kV, ubicada dentro del perímetro de La Rambla (a la que llegará también las líneas de evacuación 132 kV de los parques eólicos Filabres y Peregiles).

Mediante una línea 220 kV se llega a la Subestación Transformadora Colectora La Ribina, que eleva de nuevo la tensión y se conecta a la SET de REE La Ribina 400 mediante línea de 400 kV. Ni la Subestación elevadora Colectora La Ribina ni la Línea de 400 kV son objeto de este expediente.

1. Campo generador: 159.648 módulos de 650 Wp de potencia máxima. Cada bloque constará de seguidores solares a un eje este-oeste con capacidad de albergar hasta 64 módulos o estructuras fijas capaces de albergar hasta 32 módulos con una distancia variable en función de las pendientes, y un Centro de Inversión y Transformación donde cada inversor se conecta a un transformador para elevar la tensión a 30kV.

2. Inversores: la planta consta de un total de 30 inversores, de potencias máximas 2.055, 3.080 y 4.105 kVA según el tipo. Serán regulados para obtener en el punto de conexión la potencia de 80 MW nominales.

3. Transformadores: dos tipos de transformadores, de potencia nominal 2.055 / 3.080/4.105 kVA y 6.160/8.210 kVA.

Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres y Sorbas.

Presupuesto de Ejecución Material 42.024.282,48 euros.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COLECTORA-TRANSFORMADORA SET LA RAMBLA 30/132/220 KV.

La Subestación recibe las Líneas de evacuación de los parques eólicos Filabres y Peregiles y unifica las mismas junto con La Rambla. De la Subestación parte una única línea de evacuación aérea en 220 kV conjunta de las tres instalaciones que evacua la energía hacia futura subestación colectora de promotores denominada "SET Colectora La Ribina" (400/220/132 kV) Esta última Subestación no forma parte de este expediente.

Tendrá un parque de intemperie de tipo convencional, donde se instalarán dos posiciones de línea-transformador a 30/220 y 132/220 kV, dos posiciones de línea de entrada en 132 kV, dos posiciones de barra y embarrado de 30 kV.

Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres.

Presupuesto de Ejecución Material: 6.293.450,26 euros.

#### LÍNEA ELÉCTRICA A 220 KV DE EVACUACIÓN DE LA PFV LA RAMBLA.

Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV con una longitud de 33,38 km, con apoyos de celosía tipo simple circuito, disposición en capa, entre las subestaciones La Rambla y Colectora La Ribina. Consta de un total de 93 apoyos y 41 alineaciones.

Términos municipales afectados: Lucainena de las Torres, Sorbas, Bédar, Lubrín y Antas, todos en la provincia de Almería.

Presupuesto de Ejecución Material: 7.969.348,87 euros.

La infraestructura de evacuación para la conexión con la Subestación de la Red de Transporte donde esta instalación tiene asignado el punto de vertido y conexión no forma parte de este expediente y se tramita en el expediente de la planta Fotovoltaica ANDREA al que pertenece la SET Colectora La Ribina (400/220/132 kV) y la línea de 400 kV que conecta directamente con la red de Transporte en la SE LA RIBINA de titularidad REE.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el citado plazo, el proyecto de la instalación descrita podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en Calle Hermanos Machado 23, Almería.

La documentación del proyecto también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:

[https://mpt.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Almería, 19 de junio de 2023.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230024739-1